



CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, SLU

CONDICIONES REGULADORAS (DD25_0058)

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE DAÑOS

CONTENIDO DE LA SOLICITUD DE OFERTA

- **CONDICIONES REGULADORAS**
 - o ANEXO I OFERTA
 - o ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- ADENDA I RIESGOS ASEGURADOS
- ADENDA II INFORMACIÓN COMPAÑÍAS
SINIESTRALIDAD (EN FORMATO EXCEL)

CONDICIONES PARTICULARES

Código compra	DD25_0058
Objeto contratación	Seguro de <u>daños</u> dentro del programa centralizado de seguros de CPEN, en los términos que se especifican en el documento de Especificaciones Técnicas. El presente seguro tiene por objeto garantizar las consecuencias económicas por daños y perjuicios originados en los bienes asegurados recogidos en la Adenda I.
CATEGORÍA	CATEGORÍA 2 Daños (incendio, elementos naturales, ciberriesgo y otros daños)
ESPECIFICACIONES	Ver documento adjunto: Especificaciones Técnicas_DD25_0058
TOMADOR	Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U (CPEN) B 71018360
VIGENCIA DE LA PÓLIZA	Desde las 0:00 horas del 1 de enero de 2026 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2026, pudiendo ser prorrogada anualmente hasta un máximo de 4 ocasiones, siempre y en todo caso, de <u>común acuerdo entre las partes</u> , con una antelación mínima de 60 días a la fecha de finalización del contrato.
IMPORTE DE LA PÓLIZA	Se ofertará, según el modelo del anexo I, un valor de tasa (%) por tipo de riesgo cubierto y garantías adicionales: • Continente • Obras de Reforma / Mejora • Contenido • Existencias • Equipos Electrónicos • Avería de Maquinaria • Pérdida de Beneficios • (NILSA) Instalaciones de Depuración de Aguas Residuales e Instalaciones Biológicas Menores. De la aplicación de la tasa ofertada al capital asegurado según capitales declarados en el documento de especificaciones técnicas (Estipulación 9: Sumas aseguradas), se obtendrá un importe, euros. El sumatorio de los importes individuales se corresponderá con el importe de la póliza (prima total), en €/año. Dicho importe total incluirá los conceptos por Consorcio, IPS, FNG, RCLEA y/o cualquier otro que legalmente corresponda.
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN	De conformidad con lo establecido en la estipulación anterior, el importe total de la póliza no podrá resultar superior a la cantidad de 400.000 €/año
VALOR ESTIMADO	Considerando las posibles prórrogas de común acuerdo entre las partes (total de 5 años), así como un 10% adicional por potenciales necesidades y/o incremento de costes de mercado, el valor estimado de la licitación asciende a la cantidad de 2.200.000, IVA excluido.
MESA DE CONTRATACIÓN	• Presidente: Juan Barberán González (CPEN) • Secretaría: Sara Lizarraga Urzay (CPEN) • Vocal: María Bajo Moreno (CPEN)
PERSONA DE CONTACTO	Sara Lizarraga Urzay contratacionescpen@navarra.es 848 420 872

PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN

FORMA PRESENTACIÓN	A través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) .
CONTENIDO DE LA OFERTA	Se presentará un único sobre con los siguientes contenidos: Oferta: - Conforme al modelo del anexo I Declaración responsable en la que se manifiesta que se mantienen las condiciones respecto a los requisitos para contratar y respecto a los niveles de solvencia, conforme al modelo del anexo II. En caso de coaseguro, se deberá presentar una declaración responsable por cada entidad coaseguradora. Coaseguro. En el caso de presentar oferta en coaseguro, se deberá presentar una única declaración, firmada conjuntamente por cada una de las distintas entidades coaseguradoras, donde se recoja el compromiso de coaseguro y se indiquen los porcentajes que se pretenden asegurar.
PLAZO PRESENTACIÓN	Según información en la solicitud de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA)
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	80 PUNTOS. PRECIO A partir del importe de prima ofertada por cada entidad, se calculará el % de baja que dicha oferta supone (Bi) respecto del importe máximo de prima anual (400.000 €). La puntuación correspondiente a la oferta presentada (Pi) se obtendrá aplicando la fórmula: $Pi = 80 \times Bi \times K$, siendo: - Bi: % baja ofertada respecto al precio de licitación. - K será igual a 3 si B_{máx} es igual o inferior al 33,33%. Si B_{máx} es superior al 33,33% K será igual a 1/B_{máx} 20 PUNTOS. REDUCCIÓN FRANQUICIA GENERAL (Franquicia general establecida en la póliza de 1.500 € -estipulación 11.1 de las especificaciones técnicas-). Se otorgarán puntos en función del siguiente baremo: 5 puntos a la propuesta que oferte una franquicia general de 1.000 €. 10 puntos a la propuesta que oferte una franquicia general de 500 €. 20 puntos a la propuesta que oferte eliminar la franquicia.
CALIFICACIÓN	Conforme a la estipulación 25 de las Condiciones Regulatoras del pliego regulador del Sistema Dinámico (DS23_0001).
FACTURACIÓN	Conforme a la estipulación 33 de las Condiciones Regulatoras del pliego regulador del Sistema Dinámico (DS23_0001).
RÉGIMEN DE COASEGURO	La entidad adjudicataria podrá garantizar el límite asegurado mediante póliza en régimen de coaseguro. En tal caso, en fase de licitación, la entidad licitadora deberá presentar la documentación según se establece en el apartado anterior "Contenido de la oferta". Tras la adjudicación, se formalizará un contrato derivado entre CPEN, como tomador, y la entidad adjudicataria (abridora) que actuará en nombre del resto de entidades coaseguradoras, estando ésta legitimada para ejercitar todos los derechos y para recibir cuantas declaraciones y reclamaciones correspondan al asegurado. A su vez, se emitirá una póliza única por la compañía abridora (entidad adjudicataria del presente procedimiento), en la que se indicarán los porcentajes asegurados por cada una de las distintas entidades coaseguradoras.

	En caso de siniestro, la entidad adjudicataria (abridora) será quien realice el pago íntegro de la indemnización a la entidad asegurada, sin perjuicio del reparto interno que corresponda entre las entidades coaseguradoras.
OTROS	En lo no expresamente aquí expuesto se estará a lo previsto en el Pliego Regulator (Condiciones Regulatoras y Condiciones Técnicas) de la licitación del Sistema Dinámico de Compra (DS23_0001).